



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO PETRER

10718 CONVOCATORIA 2017 DE SUBVENCIONES A ESCUELAS DE MÚSICA Y EDUCANDOS DE ASOCIACIONES LOCALES

CONVOCATORIA 2017 DE SUBVENCIONES A ESCUELAS DE MÚSICA Y EDUCANDOS DE ASOCIACIONES LOCALES

BDNS(Identif.):365111

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <http://www.pap.minhafp.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias>.

Primero: Beneficiarios: Las entidades o asociaciones musicales locales, sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea la divulgación y promoción cultural de la música.

Segundo: Objeto: Promover el fomento y difusión de la tradición musical popular valenciana.

Tercero: Bases reguladoras aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Petrer, en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2017.

Cuarto: Cuantía: 34.800,00 euros.

Quinto: Plazo de presentación de solicitudes: 15 días a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

Petrer, 05-10-2017

Administrador Institucional de la Base de Datos Nacional de Subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de Petrer